

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ANTE LA DIRECTIVA DE MAQUINAS 2006/42/CE Y EL RD.1215/97

ERES USUARIO O FABRICANTE?

PARTE 1. ¿ERES FABRICANTE O USUARIO?

En esta primera parte se querían explicar 3 ideas fundamentales, en cuanto al impacto que puede tener la Directiva en los Usuarios y Fabricantes: **¡Porque impacta!, ¡Qué deberíamos saber! y Qué deberíamos hacer para MINIMIZAR la responsabilidad que se nos deriva.**

En cuanto al **Porque impacta**, viene dado por lo que llamamos el **IRS**. Se trata de un **Incumplimiento legal**, de unas **Responsabilidades**, no previstas, tanto por el fabricante como por el usuario y, lo más importante, se trata de la **Seguridad** de los trabajadores y usuarios.

A partir de aquí nos centramos, considerando como eje central las necesidades de la empresa, en conocer las sanciones, las situaciones en las que puedo incurrir en un incumplimiento y las responsabilidades derivadas por los usuarios y fabricantes.

La recopilación de algunas situaciones cotidianas dio pie a ver uno de los principales incumplimientos, por parte del usuario final, que es su **transformación en FABRICANTE**, cuando se dan determinadas situaciones (integraciones de máquinas formando un conjunto, **modificaciones sustanciales**, automatizaciones, etc.) con la necesidad derivada de conocer, que sería lo que deberíamos saber, lo que dice la Directiva, (a qué afecta, a quién afecta, cuando se considera una integración y una modificación sustancial, etc.) y las Normas Armonizadas de aplicación.

A la hora de entrar en lo **que debería hacer para MINIMIZAR la responsabilidad que se nos deriva**. Vimos que la herramienta clave es tener claras las Fases por una correcta puesta en confirmado que nos garantice el cumplimiento de los Requisitos Esenciales que marca la Directiva.

Finalizamos esta parte con unas conclusiones basadas en 2 aspectos clave, La pérdida del marcado CE y la integración de equipos y la Seguridad de los sistemas de mando:

- Ser conscientes de la implicación que tiene realizar modificaciones (acciones correctivas, cambios sustanciales, etc.) posteriormente la recepción de los equipos.
- Establecer requisitos de usuario para definir niveles de seguridad requeridos en el diseño, compra y modificaciones.
- Se conscientes de la importancia de la Gestión del Cambio.
- Análisis previo de la casuística.
- Implicar a los diferentes departamentos (prevención, ingeniería, mantenimiento, producción) para evaluar en fases previas de diseño.
- Validar, siempre, los sistemas de mando independientemente si se trata de equipos nuevos o viejos.
- La seguridad queda oculta y NO debe confiarse en la auto declaración de los fabricantes.

PARTE 2. CONSECUENCIAS QUE RESULTAN DE LOS ACCIDENTES

En esta Parte Paco Chavero nos explicó detalladamente las consecuencias legales y económicas que Resultan accidentes poniendo ejemplos reales de situaciones vividas. Empieza por la visibilización solitaria del responsable de Prevención en el equipo de la empresa.

Hace especial mención a los artículos de la propia LPRL que responsabilizan al empresario en la adecuación de los equipos de trabajo, así como de la obligación de los fabricantes, importadores y suministradores de que los

equipos de trabajo sean seguros y cumplan con la Normativa vigente en materia de seguridad, principalmente Directiva de máquinas 2006/42/CE, rd.1215/97 y Normas Armonizadas.

Entró posteriormente en las repercusiones de un accidente laboral exponiendo ejemplos de accidentes reales y comentando las actas derivadas emitidas por Inspección de Trabajo.

A partir de los ejemplos de accidentes mostrado, concluye que lo fallado ha sido el análisis previo exhaustivo de los equipos de trabajo para dar cumplimiento, de forma preventiva, a los requisitos esenciales y básicos de la Directiva de máquinas 2006/42/CE y del propio rd.1215/97.

MESA REDONDA. LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPOS Y LAS MÁQUINAS

La mesa redonda se inició con una pregunta, genérica, por los invitados “Que entiende, de forma general, por una Cultura Preventiva integrada en la Gestión de la empresa” con la intención de ir bajando hasta comentar cómo esta misma cultura preventiva es puede integrarse en la gestión de las máquinas.

En primer lugar, toma la palabra Manel Bestraten, explicando cómo la integración de la prevención en la empresa ya era el objetivo fundamental de la Ley de Prevención de riesgos Laborales y hace mención, en este sentido, a la Guía Técnica publicada “Para la integración de la PRL en el Sistema de Gestión de la Empresa”.

Es importante tener en cuenta que el hecho de que en muchos casos la fabricación de las Máquinas estén amparadas por Declaraciones de Conformidad, que en realidad son auto declaraciones, puede acarrear consecuencias tremendas, implicando fraude e incremento de accidentes, y No implicando garantía de seguridad y de cumplimiento, incluso en máquinas nuevas de reciente incorporación.

Según Manel Bestraten, la integración debe realizarse a todos los niveles empezando por el Empresario que debe delegar la confianza en mandos “formatos” y asesores externos expertos en la materia.

Tener las funciones bien definidas, una comunicación directa con los expertos y un autocontrol e interdependencia, por parte de los trabajadores, para asumir condiciones de seguridad en el uso de los equipos es un indicador de que la Prevención, o mejor decir la cultura preventiva, comienza a estar integrada en la gestión de las máquinas y los equipos.

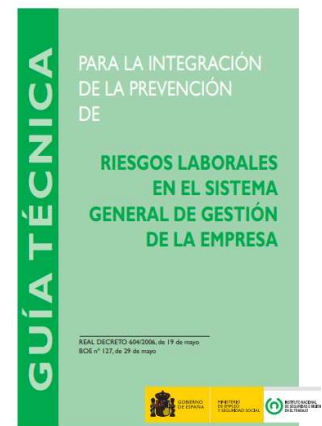
Las intervenciones de los sr. Daniel Janer y Abel Lacasa despejan las dudas de si realmente esta forma de trabajar, tanto Preventiva, es viable ya que lo han llevado a cabo en sus respectivas empresas.

Comentan y coinciden, entre otros temas, en la importancia que tiene empezar a hacer prevención en fases de compra, cuando se están licitando los proyectos, introduciendo criterios de seguridad a partir de la definición de requisitos de usuario.

Es alto elevar la seguridad al mismo nivel que otros aspectos claves como la Calidad y la Productividad, para conseguir una “confortabilidad” en materia de Seguridad.

Asimismo, adquiere máxima importancia aspectos como la concienciación y la formación, en seguridad de máquinas, en todos los niveles (compras, ingeniería, prevención, producción, mantenimiento, etc.), las auditorías externas a otras plantas, donde se han definido previamente estándares de seguridad, o las auditorías en casa de los fabricantes (FATS).

En definitiva, debemos incorporar los conocimientos en seguridad de máquinas mucho antes de lo que lo estamos haciendo, en fases muy PREVENTIVAS (compras, diseño, etc.) para tener una garantía previa del cumplimiento y una reducción de los costes de reparación, que pueden resultar de la NO integración de la Prevención en la gestión de los equipos





Jornada Tècnica

**RESPONSABILITAT DE L'EMPRESA
DAVANT LA DIRECTIVA DE MÀQUINES
2006/42/CE I el RD.1215/97
ETS USUARI O FABRICANT?**

Facultat de Dret, Economia i Turisme. 20 d'abril 2023

